

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE ASESORÍA EN PLAN DE NEGOCIO SOLIDARIO
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Descripción	Este trámite sirve para obtener el asesoramiento en Plan de Negocio Solidario en beneficio de las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares. Una vez concluido el trámite este documento de Plan de Negocio servirá para procesos de cofinanciamiento y financiamiento que el usuario desea aplicar.

¿A quién está dirigido?

Sectores Comunitarios: Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.

Asociativos: Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.

Cooperativistas: Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Personas naturales ecuatorianas: Son todas las personas nacidas en el territorio ecuatoriano que realizan actividades económicas lícitas en el país.

Unidades Económicas Populares.- Son Unidades Económicas Populares: las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad. Se considerarán también en su caso, el sistema organizativo, asociativo promovido por los ecuatorianos en el exterior con sus familiares en el territorio nacional y con los ecuatorianos retornados, así como de los inmigrantes extranjeros, cuando el fin de dichas organizaciones genere trabajo y empleo entre sus integrantes en el territorio nacional.

Las personas responsables de la Economía del Cuidado.- Se refiere a las personas naturales que realizan exclusivamente actividades para la reproducción y sostenimiento de la vida de las personas, con relación a la preparación de alimentos, de cuidado humano y otros.

Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos.- Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como sociedades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes.

Comerciantes minoristas.- Es comerciante minorista la persona natural, que de forma autónoma, desarrolle un pequeño negocio de provisión de artículos y bienes de uso o de consumo y prestación de servicios, siempre que no exceda los límites de dependientes asalariados, capital, activos y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

Artesanos.- Es artesano el trabajador manual, maestro de taller o artesano autónomo que desarrolla su actividad y trabajo personalmente. En caso de ser propietario de un taller legalmente reconocido, no excederá los límites de operarios, trabajo, maquinarias, materias primas y ventas, que serán fijados anualmente por la Superintendencia.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Plan de Negocio Elaborado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- 1.- Formulario digital/presencial para asesoría en plan de negocio solidario

¿Cómo hago el trámite?

En línea:

1. La OEPS/UEP debe realizar la solicitud del servicio y llenar el formulario de registro.
2. En el transcurso de 48 horas laborables, se informará mediante correo electrónico al usuario, el técnico asignado en zonas y/o planta central, para brindar la asesoría en la elaboración de Planes de Negocio.
3. En el transcurso de 37 días laborables recibirá de la institución el documento de Plan de Negocio (trabajo conjunto OEPS/UEP – IEPS), mediante oficio y/o correo electrónico; mismo que puede usarse en la gestión del proceso para articulación a financiamiento, según la necesidad del usuario.

Presencial:

1. Los usuarios deben acercarse a las oficinas de las Direcciones Zonales más cercanas a su ubicación y/o planta central.
2. Solicitar en guardianía (oficinas zonales), se direcciona al cubículo del técnico territorial.
3. En el transcurso de 48 horas laborables, se informará mediante correo electrónico al usuario, el técnico asignado en zonas y/o planta central, para brindar la asesoría en la elaboración de Planes de Negocio.
4. En el transcurso de 37 días laborables recibirá de la institución el documento de Plan de Negocio (trabajo conjunto OEPS/UEP – IEPS), mediante oficio y/o correo electrónico; mismo que puede usarse en la gestión del proceso para articulación a financiamiento, según la necesidad del usuario.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de Atención para nuestros usuarios es de lunes a viernes de 8h00 a 16h30, [en la oficina Matriz](#) y las siguientes Direcciones Zonales:

Nombre	Dirección	Teléfono	Código Postal
--------	-----------	----------	---------------

IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Oficina Matriz	Av. Quitumbe Ñan y Amaru Ñan, Plataforma de Desarrollo Social. Piso 6	+ (593) 02 3828070/71/72/73/74/75	170146
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 1	Ibarra: Calles Juan de Velasco y Sanchez y Cifuentes. Edif. La Previsora, 7mo piso	+ (593) 06 2951623 / 062951992	100105
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 2	El Tena. Calles Colonso 320 y Adelmo Rodríguez Barrio El Terere.	+ (593) 06 2301463	220201
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 3	Ambato: Av. Los Guaytambos y Las Delicias dentro del CC El Caracol primera planta of 9,10,11,13,14,15,16 Sector Ficoa - Atocha	+ (593) 03 2426477/ 032425316	180108
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 4	Portoviejo: Centro de Atención ciudadana Portoviejo, Av. 15 de Abril y Calle Los Nardos Atrás del ECU 911	+ (593) 0981029052	130106

IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 5	Babahoyo: Ciudadela El Mamey, Calles Malecón y Tiwintza	+ (593) 05 2745583	120102
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 6	Cuenca: Pedro Córdova y Gral. Escandón Parroquia San Joaquín	+ (593) 07- 177364/343/345/203	010207
IEPS Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria - Zona 7	Loja: Av. Pio Jaramillo Alvarado y Juan De Zenea, frente al Parque Lineal La Tebaida Edf Ex Ceprodís	+ (593) 072 546866 / 072 546958	110111

Base Legal

- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 283.
- [Ley orgánica de Consejo del Poder Popular y Solidaria](#). Art. Art. 3714780
- [Resolución 054-IEPS-2020 Expedir la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Art. 10 literal 1.2.1.2..
- [Ley orgánica de Economía Popular y Solidaria](#). Art. Capítulo 1, 2 y 3 del Fomento, Promoción e Incentivos, Art.(s) 132, 133, 137 y 138.

**Contacto para
atención
ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Dirección de Productividad y Calidad
Correo Electrónico: productividadcalidad@ieps.gob.ec
Teléfono: 023828070 ext. 100

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	03	0	30

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	2
2026	01	0	0
2025	12	0	66
2025	11	0	45
2025	10	0	2
2025	09	0	32
2025	08	0	5
2025	07	0	6
2025	06	0	46
2025	05	0	6
2025	04	0	0
2025	03	0	31
2025	02	0	2
2025	01	0	0
2024	12	0	38
2024	11	0	1
2024	10	0	1
2024	09	0	45
2024	08	0	8
2024	07	0	5
2024	06	0	44
2024	05	0	6
2024	04	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	22
2024	02	0	4
2024	01	0	6
2023	12	0	31
2023	11	0	7
2023	10	0	1
2023	09	0	40
2023	08	0	9
2023	07	0	5
2023	06	0	36
2023	05	0	4
2023	04	0	5
2023	03	0	23
2023	02	0	2
2023	01	0	2
2022	12	0	24
2022	11	0	8
2022	10	0	4
2022	09	0	39
2022	08	0	9
2022	07	0	1
2022	06	0	26
2022	05	0	4
2022	04	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	17
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	4
2021	11	0	2
2021	10	0	3
2021	09	0	3
2021	08	0	8
2021	07	0	3
2021	06	0	12
2021	05	0	0
2021	04	0	7
2021	03	0	3
2021	02	0	2
2021	01	0	0
2020	12	0	30
2020	11	0	1
2020	10	0	6
2020	09	0	23
2020	08	0	3
2020	07	0	8
2020	06	0	22
2020	05	0	3
2020	04	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	22
2020	02	0	14
2020	01	0	3
2019	12	0	10
2019	11	0	8
2019	10	0	15
2019	09	0	14
2019	08	0	10
2019	07	0	14
2019	06	0	28
2019	05	0	13
2019	04	0	17
2019	03	0	18
2019	02	0	0
2019	01	0	2